

TOTALMENTE TRAMITADO 31 may 2021

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA

N° Interno: 13620584

RESOLUCIÓN EXENTA N° 70114

Santiago, 19 de Mayo de 2021

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.151.674  
del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de  
la República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Luis Jose  
MIERE de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de GABRIELA  
ALEJANDRA MIERE GIL, hasta el vencimiento de la visa del titular .
- 2.- NOTIFÍQUESE por escrito de la presente resolución al interesado, en  
conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 19.880 que  
establece las bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los  
actos de los Órganos de la Administración del Estado, consignándose en  
esta, que dispone de un plazo de máximo de 60 días para proceder al  
estampado del permiso de residencia otorgado.
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de  
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines  
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS  
[722]19/05/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas